

VALENCIA

Edicto

Don Alejandro Giménez Murria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio ejecutivo, con el número 584/1997, a instancia de (BANCAJA), representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra «Rydel Valencia, Sociedad Limitada», don Manuel Belenguer Ortega, doña María del Carmen Pla Vaya, don Juan Luis Moltó Pérez, doña Eulogia Doncel García, en reclamación de 7.979.850 pesetas para el principal, más 2.500.000 pesetas que se presupuestaron para intereses y costas, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y por un término de veinte días, los bienes que al final se describirán.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

Lote número 1. Finca registral número 9.685: 30.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Finca registral número 50.309-24: 1.500.000 pesetas.

Lote número 3. Finca registral número 50.309-25: 400.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se derivan.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el 20 de diciembre de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en

la misma, consignar el 40 por 100, como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en los mismos lugar y hora.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Propiedad de don Manuel Belenguer Ortega.—Urbana. Tercer piso interior de la derecha, subiendo, del edificio sito en Valencia, Gran Vía Germanías, número 55, que mide de frontera 10 metros por 20 de profundidad, o sea, 200 metros cuadrados. Linda por la derecha y espaldas, don José Marín Capuz, y por la izquierda, don Eduardo Marian y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo 1.333, libro 138 de la sección segunda de Ruzafa, folio 39, finca registral número 9.685.

Lote número 2. Propiedad de doña María del Carmen Pla Vaya.—Urbana. Número 24. Una participación indivisa equivalente a 1,88 por 100 del local para aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros, formado por la planta de semisótano y parte de la planta baja del edificio con fachada a la calle José Burguera, número 35. Dicha participación indivisa lleva implícito el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 14 en planta baja. Forma parte del edificio Pueblo Español 21, sito en Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.552, libro 817, folio 138, finca registral número 50.309-24.

Lote número 3. Como propiedad de doña María del Carmen Pla Vaya.—Urbana. Número 25. Una participación indivisa equivalente a 1,22 por 100 del local para aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros, formado por la planta de semisótano y parte de la planta baja del edificio con fachada a la calle José Burguera, número 35. Dicha participación indivisa lleva implícito el uso exclusivo y excluyente del trastero letra C. Forma parte del edificio Pueblo Español 35, sito en Cullera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.552, libro 817, folio 136, finca registral número 50.309-25.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», se libra el presente en Valencia a 30 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Giménez Murria.—El Secretario.—32.720.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos al número 69/1999, instados por Bancaja, contra don Pablo Sosa Giménez y doña Vicenta Pérez Martínez, en reclamación de 3.165.859 pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, Valencia, teléfono (96) 387 83 90.

Segunda.—Fecha: Primera subasta, el día 21 de octubre de 1999, a las once quince horas; segunda subasta, el día 25 de noviembre de 1999, a las doce

horas, y tercera subasta, el día 13 de enero de 2000, a las once treinta horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—El licitante que se adjudique el bien subastado podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia, teléfonos (96) 387 84 26, 387 87 87 y 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Vivienda interior señalada con el número 15 en la escalera primera de la tercera planta alta. Mide una superficie útil de 69,72 metros cuadrados. Forma parte del edificio situado en Valencia, con fachada principal a la calle Islas Canarias, número 108, esquina a la calle Pintor Maella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, al tomo 2.238, libro 61, folio 88, finca número 5.405, inscripción sexta.

Valor de tasación: 6.840.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—32.723.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 178/1998, a instancia de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, contra don Manuel Ayoldi Lázaro, doña Mercedes Giménez Galiano, y don Rafael Ayoldi Lázaro y doña María Melero Hurtado, en reclamación de 6.519.028 pesetas para el principal, más 2.600.000 pesetas que se presupuestaron para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas,